Bastimentos del cargo de montiel sobre la dicha fasta el tenor de
las dichas una por otra dicho en la mano que se sigue

E leydas e publicadas las cartas mas dichas del dicho señor infante e el conçejo
e cada una dellas e los dichos señores conçejo regidores cavalleros e
escuderos oficiales e omes buenos dixeron que estan prestos dellas conplir en
todo e por todo segund e en la manera e forma que en la dicha carta del
dicho señor infante se contiene e conpliendo la dicha carta
mandaron e mandaron apregonar por toda la dicha çibdat que ninguno non se
entremeta en los maravedis de los dichos serviçios desde el dicho primero dia de
enero deste año presente fasta en adelante al dicho pedro de soto
que en su poder oviere segund que en la dicha carta se contiene diego gomez de
davalos [illegible] mayordomo de [illegible]

E los dichos señores conçejo regidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos
ordenaron e mandaron a alfonso sanchez mayordomo que de e pague a fernand garçia
[illegible] e [illegible] dela dicha cabdat [illegible] ochenta e dos maravedis de
dos blancas el maravedi que le dio por pagar [illegible] que fue [illegible]
del conçejo de la corte del rey nuestro señor estando el dicho señor rey [illegible]
de fortuna [illegible] estando [illegible] e tornada [illegible] de [illegible]
[illegible] por cada dia [illegible] e pago sancho [illegible] de pagamiento
[illegible] del dicho conçejo [illegible] e le [illegible]
por pagar [illegible] conplir [illegible] dichos [illegible] que [illegible]
[illegible] e dos maravedis que costo el [illegible] de una
[illegible] del dicho señor rey de enplazamiento [illegible]
[illegible] que fue deste regno de murçia [illegible] por todos
los dichos [illegible] e dos maravedis de la dicha [illegible]
mandaron que le fuesen reçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de e pague a
las personas yuso escriptas estos maravedis que se siguen Primeramente